



Resolución Jefatural No. 089-91/AGN-J

Lima, 11 MAR. 1991

Visto el memorándum No. 019-91/AGN-DGDA y la Ficha de Actividad del "Curso sobre criterios y técnicas de conservación".

CONSIDERANDO:

Que es función del Archivo General de la Nación capacitar a su personal a fin de que puedan prestar un mejor servicio;

Que en el Plan de Trabajo Institucional para 1991 se ha considerado la ejecución de un curso técnico de conservación de documentos;

Que uno de sus objetivos principales es contribuir al desarrollo eficiente de los programas de conservación del Archivo General de la Nación;

Con la opinión favorable de la Dirección General de Desarrollo Archivístico y las visaciones de las oficinas de Planificación y Presupuesto, Administración y Sub-Jefatura; y

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo No. 120, Ley Orgánica del Archivo General de la Nación, Decreto Legislativo No. 583, modifica algunos artículos del D.L. 120, R.M. No. 703-90-JUS y Decreto Supremo No. 013, Texto Unico Ordenado de su Reglamento de Organización y Funciones.

SE RESUELVE:

Artículo 1o. AUTORIZAR la ejecución del "Curso sobre criterios y técnicas de conservación", a realizarse del 13 de marzo al 10 de abril de 1991, de conformidad con la Ficha de Actividad que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2o. AUTORIZAR la participación en el curso de las siguientes personas:

- | | |
|-------------------------------|---|
| 1. ARMANDO DONAYRE MEDINA | Dirección General de Archivo Histórico |
| 2. MARLITT RODRIGUEZ FRANCIA | Dirección General de Archivo Histórico |
| 3. AMANCIO ARELLAN MALPICA | Dirección de Reprografía y Restauración |
| 4. JUAN ALVIAR ROCA | Dirección de Reprografía y Restauración |
| 5. AQUILINO CORONADO TOMAYLLA | Dirección de Reprografía y Restauración |
| 6. MANUEL HUASASQUICHE SOTO | Dirección General de Archivo Histórico |

Artículo 3o. ENCARGAR el dictado del "Curso sobre criterios y técnicas de conservación" al Sr. Guillermo Núñez Soto, Director Ejecutivo de Reprografía y Restauración.

Artículo 4o. Los gastos que irrogue la presente actividad se cargarán a la Asignación Genérica 02.00 Bienes del presupuesto del Archivo General de la Nación para 1991.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Dr. PEDRO ANGELO LAS CASAS CRAVERO
Jefe
del Archivo General de la Nación